PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 86 | Cuarta Legislatura | Sevilla, 6 de junio de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02126, relativa a la normalización de la imagen de los minusválidos en la programación de Canal Sur Televisión, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.718

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de error en la parte dispositiva de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02800, relativa a las ayudas a Pymes y autónomos de la Asociación de Acreedores del Ayuntamiento de Marbella (Málaga). 4.718

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03264, relativa a las grietas y arqueamiento en los bloques de viviendas del Polígono San Pablo, de Sevilla, propiedad de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.718

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03283, relativa a la inclusión de La Carolina en la red gasista, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.719

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03284, relativa al traslado del Laboratorio de Idiomas a la sede actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Linares, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.720

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03336, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.720

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03365, relativa al tendido para la interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 4.721

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03372, relativa a la paralización de la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.722

Enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 4.723

Enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01732, relativa a la in-

tegración del Hospital Municipal de Ecija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Manuel Castillo García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.723

Enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03190, relativa a la normativa sobre el uso de cemento en las obras de promoción pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 4.724

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03274, relativa a la paralización de la construcción ilegal de un campo de golf en la urbanización de La Ballena, entre Rota y Chipiona (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.725

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03291, relativa al programa integrado de medidas para resolver el problema del chabolismo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.725

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03303, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 4.726

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno 4-95/PRP-003092, relativa a la creación de Grupo de Trabajo sobre el futuro del sector pesquero en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.727

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

Enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 4-95/M-00003179, relativa a las condiciones medioambientales de las ciudades andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 4.727

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001592, relativa a la posible ilegalidad en la función planificadora de la Biblioteca de Andalucía, a petición del Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.728

Reconsideración de la calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002903, relativa a la publicidad institucional en las elecciones municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.728

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003247, relativa a la construcción para la ciudad de Almería de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista. 4.729

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003253, relativa a la condonación de un crédito, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.729

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003256, relativa a la posible denegación de la clasificación de homologado para el centro concertado de Zalima, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 4.729

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003285, relativa a la situación administrativa en que se encuentra la plaza de director del Archivo General de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.730

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003286, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en El Ejido (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 4.731

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003341, relativa a un incendio en el Hospital de Traumatología de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.731

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003360, relativa a la situación de los Cursos de Aptitud Pedagógica en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.732

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003263, relativa a la electrificación de la zona de Abejaruco y Libreros, en Vejer de la Frontera (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.732

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003374, relativa a la situación del distrito sanitario de El Andévalo occidental y cuenca minera de Huelva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.733

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003261, relativa a ejecución del acuerdo aprobado del proyecto PK 92.000107, para la electrificación de determinados pagos en Vejer de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.734

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003287, relativa a la adecuación del tramo de la CN-340 entre el cruce de Tabernas y Almería capital, formulada

por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto y D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía. 4.734

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003288, relativa a las previsiones para modificar la actual situación de los menores internados en centros de reforma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.735

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003289, relativa a la restauración y acondicionamiento de la Iglesia del Buen Suceso, en Palma del Río (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 4.735

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-005259, relativa a las inundaciones en campamentos de refugiados saharauis, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003300 a petición de las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, Dña. Angela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.736

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002928, relativa al apoyo al programa de malos tratos presentado por la asociación de mujeres gitanas Romi, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003301, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.736

Conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002075, relativa a la situación de los equipamientos educativos y especialmente del Conservatorio de Música de Ronda, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003302, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.736

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003326, relativa a las omisiones del Consejo de Gobierno en relación a los textos escolares fuera de la legalidad y al tratamiento que realizan sobre Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.737

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003371, relativa a los problemas de la vía de ferrocarril por el casco de Ronda (Málaga), búsqueda de soluciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.738

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003373, relativa al colector de aguas residuales de Ronda (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.738

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003375, relativa a las actuaciones de la franja costera de La Axarquía malagueña para la recuperación de caladeros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.739

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005610, relativa a los puertos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.740

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000772, relativa a la comunicación por carretera entre España y Portugal a través de El Andévalo sur (El Granado, Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.758

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000913, relativa a la Biblioteca de Andalucía, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.758

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001281, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre la exclusión de la Comunidad Autónoma Andaluza de la experiencia piloto, emprendida por el Gobierno central, de elección libre de especialistas por parte de los ciudadanos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz- Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.759

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001349, relativa al arreglo de cubiertas de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.759

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001487, relativa a la construcción de centros de salud en Andalucía en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 4.760

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001721, relativa a los conciertos del SAS con establecimientos dispensadores de aparatos ortopédicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.761

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001802, relativa a la no ejecución de sentencias que reconocen los derechos de los trabajadores como fijos del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.761

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001829, relativa a los Planes de Rehabilitación Preferentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.762

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001965, relativa a las viviendas sociales de la barriada Carranque, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.763

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002041, relativa al contrato con la empresa Repsol para el suministro de combustible a barcos de pesca en los puertos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.763

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002045, relativa al seguimiento de las concesiones de transporte público, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.764

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002209, relativa a la rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.765

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio del proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, con especial atención a los posibles tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales destinados a financiar al PSOE, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílches, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.765

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio del proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, con especial atención a los posibles tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales destinados a financiar al PSOE, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Angela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Francisco Gutiérrez Vílches, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.766

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003319, que proceda al análisis contable y documental de las relaciones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) con el Partido Socialista Obrero Español a través de la Caja de Ahorros de Jerez u otras cajas de ahorro de Andalucía; la posible financiación irregular del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía mediante préstamos celebrados por la misma entidad con miembros del citado partido y posteriormente no amortizados y el proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.766

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003265, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar la situación presente y de futuro de la compañía Minas de Tharsis; la situación de sus trabajadores; los proyectos empresariales alternativos, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.767

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003282, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, para informar de la viabilidad de la empresa Minas de Alquife según la compañía inglesa consultada al respecto; de los contactos mantenidos por esa Consejería con la dirección de la empresa y sindicatos, en su caso, después de el mes de noviembre pasado; de las gestiones o ayudas emprendidas por esa Consejería para ayudar a la viabilidad de la misma, y la impresión del señor Consejero del futuro de Minas de Alquife, a la vista de los datos que obran en su poder, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 4.767

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003298, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar la presunta desviación de intereses de una cuenta bancaria de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) a otra cuenta bancaria de un partido político; del mismo modo, explicar si este tipo de actuación se ha realizado otras veces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Garrido Peña y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.767

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003309, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre el plan de prevención y lucha contra los incendios forestales Infoca'95, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. 4.768

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003310, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre las actuaciones en vías pecuarias, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. 4.768

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003320, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales, para explicar los resultados de los proyectos de la programación de primavera e índice de audiencia de los mismos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Gonzálvez García y D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía. 4.768

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003321, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para informar sobre la situación económica y administrativa de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, así como de las subvenciones públicas recibidas por la misma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Aurelio Romero Girón y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 4.768

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-003369, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar los objetivos de la Consejería en relación con el decreto aprobado por el cual los arrendatarios de viviendas públicas podrán acceder a la propiedad de las mismas, así como que explique las repercusiones que sobre el patrimonio público de viviendas tendrá la aplicación de dicho decreto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo, D. Francisco Garrido Peña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. José Román Clemente y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.769

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003366, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre el estado del plan Infoca-95, presentada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.769

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003367, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre la aprobación del decreto por el que se modifica la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, así como los decretos que modifican la composición de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y la Comisión de Cartografía de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Manuel López Calvo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.769

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003370, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de explicar los objetivos de la Consejería en relación con el decreto aprobado por el cual los arrendatarios de viviendas públicas podrán acceder a la propiedad de las mismas, así como que explique las repercusiones que sobre el patrimonio público de viviendas tendrá la aplicación de dicho decreto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.769

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de convocatoria urgente de la Junta de Portavoces 4-95/OAP-003333, a fin de que se pueda acordar la inclusión, en el orden del día de la sesión plenaria de los días 3 y 4 de mayo de 1995, de la solicitud de creación de la Comisión de Investigación 4-95/CC-0003319, que proceda al análisis contable y documental de las relaciones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) con el Partido Socialista Obrero Español a través de la Caja de Ahorros de Jerez u otras Cajas de Ahorro de Andalucía; la posible financiación irregular del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía mediante préstamos celebrados por la misma Entidad con miembros del citado partido y posteriormente no amortizados y el proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.770

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Juan Luis Muriel Gómez miembros titular y suplente, respectivamente, del Grupo de Trabajo sobre energía renovables. 4.770

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres miembros titular y suplente, respectivamente, del Grupo de Trabajo para la elaboración de un informe sobre los proyectos, plazo de ejecución, modificados, coste y fecha de finalización del edificio Torretriana. 4.770

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Fernando Cabezón Ruiz miembros titular y suplente, respectivamente, del Grupo de Trabajo al objeto de estudiar, analizar y proponer soluciones al sector del taxi. 4.771

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Investigación relativa a los Fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía invertidos en la Expo 92 (Isla de la Cartuja y su entorno) y celebración del V Centenario. 4..771

3.4 Régimen interior

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía adjudicando una beca para la formación de personal en el gabinete de prensa. 4.771

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE NORMALIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS MINUSVÁLIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DE CANAL SUR TELEVISIÓN

Enmienda
4-95/PNLC-02126

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02126, relativa a la normalización de la imagen de los minusválidos en la programación de Canal Sur Televisión, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Se propone añadir un tercer punto.

3. Que a las mencionadas emisiones se incorporen imágenes que reflejen actividades laborales de minusválidos, tendentes a concienciar a la población de las posibilidades de este colectivo, así como de las ventajas de su contratación.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS DE LA ASOCIACIÓN DE ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Corrección de error
4-95/PNLC-02800

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de error en la parte dispositiva de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-02800, relativa a las ayudas a las Pymes y autónomos de la Asociación de Acreedores del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), en el sentido de:

Donde dice: "... las líneas de incremento ...", debe decir: "... las líneas de descuento ...".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LOS BLOQUES DE VIVIENDAS DEL POLÍGONO SAN PABLO, DE SEVILLA, PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03264, relativa a grietas y arqueamiento en los bloques de viviendas del Polígono San Pablo, de Sevilla, propiedad de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a grietas y arqueamiento en los bloques de viviendas del Polígono San Pablo, de Sevilla, propiedad de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1987, los vecinos de los bloques 349 y 350 del Polígono de Sevilla vienen denunciando la existencia de una grieta vertical entre ambos edificios, tras unas obras que realizó el MOPU. En este año, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo contestó que "las fisuras observadas carecen de importancia".

En 1991, la Consejería vendió una gran parte de estas viviendas, aunque otros vecinos eligieron continuar en la fórmula de alquiler.

Las grietas denunciadas en 1987 se han ensanchado de forma alarmante, de manera que los vecinos requirieron informes técnicos, tanto a la Consejería de Obras Públicas como a la Gerencia Municipal de Urbanismo. El primero de ellos detallaba el estado del inmueble sin entrar en la gravedad o peligrosidad del mismo; sin embargo, el informe realizado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, realizado recientemente, considera que la situación es de "urgencia y gravedad", ya que no sólo se ha ensanchado la grieta entre edificios sino también se han arqueado las vigas que soportan el edificio y que sirven de pasaje hacia otra plaza.

Consideramos, pues, que es responsabilidad de la Junta de Andalucía la urgente reparación de dichas viviendas, tanto lo que afecta a los vecinos de alquiler como a los propietarios que compraron sus viviendas sin conocer realmente el estado del edificio. Asimismo, la situación económica de las familias que allí habitan hace de todo punto imposible que puedan afrontar estos gastos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Obras Públicas a que, en el plazo máximo de un mes, realice las obras detalladas por la Gerencia Municipal de Urbanismo en los bloques 349 y 350 del Polígono San Pablo, con cargo a los presupuestos de la Consejería y sin costo para la comunidad de propietarios.
2. Adoptar las medidas de emergencia que considere necesario para evitar la peligrosidad a los habitantes de las mismas, así como a los viandantes que atraviesen el pasaje de dicho edificio.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA CAROLINA EN LA RED GASISTA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-03283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03283, relativa a la inclusión de La Carolina en la red gasista, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Antonio Rodríguez Serrano, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa a la inclusión de La Carolina en la red gasista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo La Carolina objetivo prioritario de apoyo por parte de la Junta de Andalucía a través de la modalidad ZAE (Zona de Acción Especial) o ZUR (Zona de Urgente Reindustrialización) en la provincia de Jaén; habiéndose pu-

blicado en su día las localidades de la provincia de Jaen que serían abastecidas por gas natural, y siendo así que La Carolina no figuraba entre las mencionadas ciudades, considerando la importancia del uso del gas natural por parte de las empresas y la necesidad de que éstas se ubiquen en esta zona tan castigada por la desindustrialización, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

Que se contemple también a La Carolina dentro del conjunto de ciudades que serán abastecidas de gas natural en la provincia de Jaén y en su primera fase.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez,
Antonio Rodríguez Serrano,
Matías Conde Vázquez,
Juan Ojeda Sanz y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TRASLADO DEL LABORATORIO DE IDIOMAS A LA SEDE ACTUAL DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LINARES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-03284

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03284, relativa al traslado del Laboratorio de Idiomas a la sede actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Linares, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García, Dña. Estébana Palmero Martínez y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa al traslado del Laboratorio de Idiomas a la sede actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Linares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso 1994-95 comenzó para la Escuela Oficial de Idiomas de Linares, con una nueva ubicación. Se trasladaba al Colegio Público Santa Engracia, de Linares.

Como quiera que hasta la fecha no se ha trasladado el Laboratorio de Idiomas desde el anterior edificio al actual y no se prevé que el Ayuntamiento de Linares u otro organismo se haga cargo del traslado, considerando, además, que la Escuela Oficial de Idiomas es responsabilidad de la Consejería de Educación, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

Que se arbitren las medidas oportunas para que dicho laboratorio esté a disposición de los alumnos y profesores de la Escuela Oficial de Idiomas antes del inicio del curso 1995-96.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez,
Amalia Gómez Gómez,
Dolores Núñez García,
Estébana Palmero Martínez y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TENDIDO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ESPAÑA-MARRUECOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-03336

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03336, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz

Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante Comisión, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía de Tarifa, mayoritariamente, ha estado oponiéndose desde primeros de enero a la instalación del proyecto mencionado de forma específica.

El pasado día 11 de abril, la autoridad responsable del orden público ordenó actuar a los GRS de la Guardia Civil, con violencia desproporcionada, atacando a un grupo de personas, sin previo aviso, y ocasionando 46 personas heridas y contusionadas, cuatro de ellas de gravedad.

En estos hechos se produjeron siete detenciones de personas de la población que, posteriormente, fueron puestas en libertad sin cargos. A estas personas, no obstante, se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a la Ley 1/92.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su más firme condena por los sucesos acaecidos en Tarifa, y por la violencia con que se han desarrollado, pues se entiende que el conflicto pudo haber sido resuelto sin producir las 46 personas heridas y contusionadas, entre ellas cuatro de gravedad. El Parlamento se manifiesta firmemente contrario a la utilización de la fuerza como la única vía de solución de los conflictos en la sociedad, en un Estado de Derecho Democrático. En este orden se manifiesta por la necesidad del inmediato cese del Gobernador Civil de la provincia de Cádiz, como responsable directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. Solicitar al Consejo de Gobierno que recabe de las autoridades competentes una investigación exhaustiva sobre estos hechos, depurando y delimitando las responsabilidades a que haya lugar.
3. Que, una vez con el resultado del dictamen de la investigación, comparezca la Consejera de Gobernación, a fin de informar del resultado de la misma.
4. Mostrar la necesidad de afrontar la problemática surgida desde una base de diálogo, para lo que estima imprescindible:
   a) La inmediata paralización de las obras, por escrito de la Dirección General de la Energía, con retirada de todo el material existente en la zona de las obras.
   b) El sobreseimiento de los procedimientos incoados con motivo de los hechos y su archivo correspondiente.
   c) Replantear la situación a través de una mesa de diálogo y después de los oportunos estudios medioambientales que se soliciten.
5. Instar al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno central las propuestas aprobadas en esta Resolución, para que sean ejecutadas en el ámbito de su competencia.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Jorge Ramos Aznar,
Aurelio Romero Girón,
Aurelio Sánchez Ramos y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TENDIDO PARA LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ESPAÑA-MARRUECOS

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista
4-95/PNLC-03365

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03365, relativa al tendido para la interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto

en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista presentan la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, relativa al tendido para la interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía de Tarifa, mayoritariamente, ha estado oponiéndose desde primeros de enero a la instalación del proyecto mencionado de forma pacífica.

El pasado día 11 de abril, la autoridad responsable del orden público ordenó actuar a los GRS de la Guardia Civil, con violencia desproporcionada, atacando a un grupo de personas, sin previo aviso, y ocasionando 46 personas heridas y contusionadas, cuatro de ellas de gravedad.

En estos hechos, se produjeron siete detenciones de personas de la población que, posteriormente, fueron puestas en libertad sin cargos. A estas personas, no obstante, se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a la Ley 1/92.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Mostrar su más firme condena por los sucesos acaecidos en Tarifa, y por la violencia con que se han desarrollado, pues entiende que el conflicto pudo haber sido resuelto sin producir las 46 personas heridas y contusionadas, entre ellas cuatro de gravedad. El Parlamento se manifiesta firmemente contrario a la utilización de la fuerza como la única vía de solución de los conflictos en la sociedad, en un Estado de Derecho y Democrático. En este sentido se manifiesta por la necesidad del inmediato cese del Gobernador Civil de la provincia de Cádiz, como responsable directo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
2. Solicitar al Consejo de Gobierno que recabe de las autoridades competentes una investigación exhaustiva sobre estos hechos, depurando y delimitando las responsabilidades a que haya lugar.
3. Que, una vez con el resultado del dictamen de la investigación, comparezca la Consejera de Gobernación, a fin de informar del resultado de la misma.
4. Mostrar la necesidad de afrontar la problemática surgida desde una base de diálogo, para lo que estima imprescindible:
   a) La inmediata paralización de las obras, por escrito de la Dirección General de la Energía, con retirada de todo el material existente en la zona de las obras.
   b) El sobreseimiento de los procedimientos incoados con motivo de los hechos y su archivo correspondiente.
5. Instar al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno central las propuestas aprobadas en esta Resolución, para que sean ejecutadas en el ámbito de su competencia.

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 1995.
Los Portavoces de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía y
Coalición Andalucista,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE PARALIZACIÓN DE UNA CARRETERA ILEGAL EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03372

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03372, relativa a la paralización de la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Territorial.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la paralización de la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de abril, la Federación Ecologista-Pacifista Granadina (FEPGR) denunció, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, la construcción ilegal de una carretera en el interior del Parque Natural de Sierra Nevada. En concreto, desde los parajes de La Cortijuela hasta el Collado Ruquino.

Dicha carretera se encuentra en la zona de máxima protección del parque, cual es el Área de Reserva.

La obra incumple toda la legislación ambiental y administrativa, como ha denunciado la FEPGR.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Medio Ambiente a:

1. La inmediata paralización de las obras de construcción de una carretera en el interior del Parque Natural de Sierra Nevada entre los parajes de La Cartijuela y Collado Ruquino.
2. La reparación de los daños ambientales ejecutados.
3. La depuración de responsabilidades políticas y legales por la autorización o tolerancia de la construcción de esta carretera ilegal.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES

Enmienda
4-95/PNLP-00790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. María Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

El primer y único apartado de la Proposición no de Ley quedaría de la siguiente manera:

Instar al Consejo de Gobierno a:
Que en el plazo de seis meses presente...

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ECIJA EN EL DISPOSITIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA

Enmiendas
4-95/PNLP-01732

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Coalición Andalucista y Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01732, relativa a la integración del Hospital Municipal de Écija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Manuel Fernández González, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Joaquín Galán Pérez, D. Manuel Castillo García, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Camoyán y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Añadir en la segunda línea, tras: "...Junta de Andalucía", lo siguiente:

", es decir, en el Servicio Andaluz de Salud (SAS)...", prosiguiendo el texto hasta el final.

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Quedaría redactado de la siguiente forma:

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

La integración plena del Hospital de Écija en el Servicio Andaluz de Salud, asumiendo las instalaciones, el equipamiento y las cargas financieras que de ellos se derivan, para que, sobre la base de los principios de utilidad pública, eficacia, coordinación, eficiencia y equidad en el acceso a los servicios, se garanticen, en todo caso:

a) La mejora de la asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos, ampliando las prestaciones con la creación de una unidad de hemodiálisis.
b) La integración del personal sanitario y subalterno adscrito al centro según las condiciones establecidas en el estatuto para el personal sanitario y auxiliar del SAS, respetando todos sus derechos laborales adquiridos.
c) El incremento de la calidad de los servicios sanitarios que actualmente se prestan, así como la implantación de otros que la población de Écija y su entorno demandan.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

1.º Integrar en el plazo de un año, en el Servicio Andaluz de Salud y su red de hospitales, el Hospital Municipal de Écija, para...

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA NORMATIVA PARA EL USO DE CEMENTO EN LAS OBRAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Enmienda
4-95/PNLP-03190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03190, relativa a la normativa sobre el uso de cemento en las obras de promoción pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición

Añadir un punto nuevo:

"que adopte los controles necesarios para preservar el medio ambiente en aquellos lugares donde existan instalaciones o silos de cemento y se manipule dicho material".

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE UN CAMPO DE GOLF EN LA URBANIZACIÓN LA BALLENA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-03274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03274, relativa a la paralización de la construcción ilegal de un campo de golf en la urbanización La Ballena, entre Rota y Chipiona (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la paralización de la construcción ilegal de un campo de golf en la urbanización La Ballena, entre Rota y Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del 22 de noviembre de 1994, se publicaron las resoluciones aprobadas por el Parlamento andaluz como producto de un debate monográfico celebrado en la Cámara sobre Política Hidráulica en Andalucía. En el punto 4, se aprobó una moratoria de construcción de campos de golf hasta que no hubiera aprobado una ley de golf. En este mismo punto, se instaba al Gobierno andaluz a remitir, en un plazo de dos meses, un proyecto de ley regulador de este deporte.

Pues bien, ambos mandatos han sido incumplidos por el Consejo de Gobierno, pues han pasado más de tres meses y no se ha remitido ningún proyecto de ley, y se están construyendo nuevos campos de golf después de la aprobación de la moratoria. Este es el caso de la Urbanización La Ballena (entre Chipiona y Rota), donde se está construyendo un campo de golf de 18 hoyos con ocupación de una superficie de 66 Hectáreas. Nos consta por comunicación escrita enviada por el Consejero de Cultura que, en la fecha de aprobación de la moratoria, este nuevo campo de golf de La Ballena no estaba, ni autoriza, construido; de lo que se evidencia el incumplimiento de la moratoria y la ilegalidad de tal construcción. Tales hechos son en este caso aún más graves, pues la empresa constructora de este campo de golf de La Ballena es EPSA, empresa pública andaluza, que ha invertido más de dos mil millones de capital público en estas instalaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La inmediata paralización de la construcción del campo de golf de la urbanización La Ballena (entre Chipiona y Rota), en la provincia de Cádiz.
2. La paralización y no concesión de licencia de todo campo de golf que haya sido solicitado después de la aprobación de la moratoria de construcción de campo de golf en el Parlamento andaluz (Bopa 22-11-94).
3. El cumplimiento estricto de la moratoria y la remisión a esta Cámara, en el plazo de un mes, de una ley de campos de golf.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PROGRAMA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL CHABOLISMO

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-03291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03291, relativa al programa integrado de medidas para resolver el problema del chabolismo en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley con ruego de tramitación ante el Pleno, relativa al programa integrado de medidas para resolver el problema del chabolismo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El chabolismo no es una realidad exclusiva de un territorio, sino que es el grave reflejo del desarraigo de hombres y mujeres, familias y niños que no llegan a conseguir trabajo estable, una vivienda digna y unos medios de vida suficientes.

Además, el chabolismo supone la privación de unos derechos consustanciales a la dignidad del ser humano, como son la educación y la salud, con todo lo que esto entraña de contradicción para una sociedad que se acerca al comienzo de un nuevo milenio. La solución es difícil, porque no es una cuestión exclusivamente de carácter económico, sino que es preciso abordar el problema desde la raíz misma; de ahí la importancia de programar actuaciones que desde el campo de la educación y la salud permitan a estas personas superar esa situación injusta en la que ahora se encuentran.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar un programa integrado de actuaciones que resuelvan gradualmente el problema del chabolismo en la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el que sean oídas las ONGS y las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en esta área social.
2. Que se impulse la firma de convenios con ayuntamientos y diputaciones que permitan no sólo la existencia de suelo hábil, sino el incremento de actuaciones desde una programación global de prestaciones educativo-sanitarias y de reinserción sociolaboral.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
María Dolores Núñez García,
Antonio Sanz Cabello,
Ana María Corredera Quintana y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE EL TENDIDO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ESPAÑA-MARRUECOS

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista
4-95/PNLP-03303

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03303, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz), presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al tendido de interconexión eléctrica España-Marruecos (Pinar del Rey-Estrecho) y sucesos en Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía de Tarifa, mayoritariamente, ha estado oponiéndose desde primeros de enero a la instalación del proyecto mencionado de forma pacífica.

El pasado día 11 de abril, la autoridad responsable del orden público ordenó actuar a los GRS de la Guardia Civil, con violencia desproporcionada, atacando a un grupo de personas, sin previo aviso, y ocasionando 46 personas heridas y contusionadas, cuatro de ellas de gravedad.

En estos hechos se produjeron siete detenciones de personas de la población que, posteriormente, fueron puestas en libertad, sin cargos. A estas personas, no obstante, se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a la Ley 1/92.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Mostrar su más firme condena por los sucesos acaecidos en Tarifa, y por la violencia con que se han de-

sarrollado, pues entiende que el conflicto pudo haber sido resuelto sin producir las 46 personas heridas y contusionadas, entre ellas cuatro de gravedad. El Parlamento se manifiesta firmemente contrario a la utilización de la fuerza como la única vía de solución de los conflictos en la sociedad, en un Estado de Derecho y Democrático. En este orden se manifiesta por la necesidad del inmediato cese del Gobernador Civil de la provincia de Cádiz, como responsable directo de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

2. Solicitar al Consejo de Gobierno que recabe de las autoridades competentes una investigación exhaustiva sobre estos hechos, depurando y delimitando las responsabilidades a que haya lugar.
3. Que, una vez con el resultado del dictamen de la investigación, comparezca la Consejera de Gobernación, a fin de informar del resultado de la misma.
4. Mostrar la necesidad de afrontar la problemática surgida desde una base de diálogo, para lo que estima imprescindible:
   a) La inmediata paralización de las obras, por escrito de la Dirección General de la Energía, con retirada de todo el material existente en la zona de las obras.
   b) El sobreseimiento de los procedimientos incoados con motivo de los hechos, y su archivo correspondiente.
5. Instar al Consejo de Gobierno a trasladar al Gobierno central las propuestas aprobadas en esta Resolución, para que sean ejecutadas en el ámbito de su competencia.

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 1995.
Los Portavoces de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Pedro Pacheco Herrera.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ACERCA DEL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PRP-003092

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno 4-95/PRP-003092, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre el futuro del sector pesquero en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa a la creación de un Grupo de Trabajo sobre el futuro del sector pesquero en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero, en general, se encuentra ante una situación límite, incrementándose en los últimos años, ya que nuestra flota siendo muy importante, tanto en toneladas de registro brutas como en personas dedicadas a esta actividad extractiva directamente, como indirectamente, no lo son nuestros caladeros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que facilite orientaciones futuras sobre política pesquera, que permitan establecer unas conclusiones adecuadas a la importancia del tema, y elabore un dictamen sobre la situación real de los recursos y de las demandas actuales.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

SOBRE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE LAS CIUDADES ANDALUZAS

Enmiendas
4-95/M-00003179

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y ad-

mitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Moción 4-95/M-00003179, relativa a las condiciones medioambientales de las ciudades andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Añadir un punto nuevo con el siguiente texto:
"Creación de un Fondo de Financiación del Transporte Público Urbano y Metropolitano, financiado por la Junta de Andalucía".

Enmienda núm. 2, de adición

Añadir un punto nuevo con el siguiente contenido:
"Presentar ante la Cámara, en el presente año, un Proyecto de Ley sobre Contaminación Acústica."

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE POSIBLE ILEGALIDAD EN LA FUNCIÓN PLANIFICADORA DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA

Solicitud de retirada
4-95/POP-001592

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001592, relativa a la posible ilegalidad en la función planificadora de la Biblioteca de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa
4-95/POP-002903

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002903, relativa a la publicidad institucional en las elecciones municipales, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 25 de abril de 1995, ha acordado acceder a la solicitud en el mismo planteada y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta en cuestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la publicidad institucional en las elecciones municipales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta Electoral Central se ha manifestado muy recientemente sobre la no permisión de publicidad institucional desde la fecha de convocatoria de elecciones y el día de la votación.

Esta medida, que nos parece perfectamente justificada, es aplicable a todos los organismos públicos.

Habida cuenta de los organismos dependientes de la Junta y de la tutela que las mismas ejercen sobre los ayuntamientos, formula la siguiente

Pregunta

¿Ha puesto en conocimiento de todos los organismos dependientes de la Junta la resolución adoptada por la Junta Electoral Central?

Parlamento de Andalucía, 10 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALMERÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-003247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003247, relativa a la construcción, para la ciudad de Almería, de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción, para la ciudad de Almería, de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual vertedero de basura de Almería capital no reúne todas las condiciones necesarias para atender las necesidades de la ciudad.

Nos consta que la Junta de Andalucía ha elaborado un proyecto para la construcción de un nuevo vertedero controlado para el Campo de Níjar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo prevé la Consejería que se podrán acometer las obras del nuevo vertedero controlado de residuos sólidos urbanos de Almería?

¿En qué periodo de tiempo podrá entrar en funcionamiento?

¿Tiene la Consejería previsto acometer, en una segunda fase, una planta ambiental para la selección y reciclado de los diferentes materiales?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas,
Isaías Pérez Saldaña y
Tomás Azorín Muñoz.

SOBRE LA CONDONACIÓN DE UN CRÉDITO

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la calificación de la Mesa
4-95/POP-003253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, visto el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Juan Ojeda Sanz D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003253, relativa a la condonación de un crédito, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 25/04/95, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CENTRO CONCERTADO ZALIMA, DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003256, relativa a la posible denegación de la clasificación de homologado para el centro

concertado Zalima, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible denegación de la clasificación de homologado para el centro concertado Zalima, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro concertado de Formación Profesional de primer y segundo grado Zalima, de Córdoba, puede sufrir para el próximo curso 1995-96 la denegación de las cinco unidades de segundo grado y la desautorización al centro para seguir impartiendo las correspondientes enseñanzas de Secretariado de Dirección, por lo que se puede dar lugar al cierre de sus puertas a las alumnas que actualmente cursan FP II.

En esta absurda decisión por parte de la Consejería, no se valoran ni la historia de treinta años dedicada a la educación en Córdoba, ni la creación de empleo, ni los innumerables servicios que este centro ha prestado a todo tipo de empresas y entidades cordobesas de carácter público y privado.

Asimismo, parece absurdo y un nuevo insulto a la provincia de Córdoba por parte de las autoridades educativas de la provincia de Sevilla, que, aun contando con el informe favorable del Delegado Provincial, Inspección Educativa y Unidad Técnica, este expediente pudiera ser rechazado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene pensado la Consejería de Educación conceder la homologación al centro concertado Zalima para el curso 1995-96?

¿Cuáles son las causas que pueden producir esta situación?

¿Conoce la repercusión que esta posible decisión puede causar a la sociedad cordobesa, privándole de una institución con reconocidos servicios prestados a dicha sociedad?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Liborio Cabello Cordero.

SOBRE LA PLAZA DE DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003285

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003285, relativa a la situación administrativa en que se encuentra la plaza de director del Archivo General de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación administrativa en que se encuentra la plaza de director del Archivo General de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 1994, en respuesta escrita, la Consejería de Cultura manifestaba textualmente: "La dirección del Archivo se encuentra en estos momentos vacante por pase de su anterior titular a otro destino".

La cuestión es muy importante porque nos estamos refiriendo al Archivo General de Andalucía, que aún no tiene sede definitiva; que donde está no puede recibir la documentación que debería haber sido ya remitida -por falta de espacio-, y que, además de esta provisionalidad, no tiene un director/a mediante concurso de méritos, sino que, al parecer, sigue siendo un puesto que se sigue cubriendo por el criterio de libre designación. Este criterio no es bueno ni malo en sí mismo, pero parece menos objetivos, que el procedimiento de concurso de méritos, con lo que ello comportaría de estabilidad y vinculación al proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Desde cuándo está vacante la plaza de director/a del Archivo General de Andalucía?

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra esta plaza?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS EN EL EJIDO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003286, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en El Ejido (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en El Ejido (Almería).

Pregunta

¿Comparte el Consejero de Agricultura las declaraciones del Delegado de Agricultura en Almería, en relación con la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Investigaciones Agrarias en El Ejido (Almería), aprobado recientemente por el Parlamento?

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto.

SOBRE UN INCENDIO EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA DE GRANADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-003341

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003341, relativa a un incendio en el Hospital de Traumatología de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a un incendio en el Hospital de Traumatología de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la noche del 30 de abril se produjo un incendio en el Hospital de Traumatología de Granada, en el que se encontraban 271 pacientes, pudiendo haberse producido un verdadero desastre, que se evitó gracias a la rápida actuación del Cuerpo de Bomberos en la extinción y evacuación; de los profesionales sanitarios en mantener la atención en medio de las difíciles circunstancias y realizar el traslado de los enfermos a otros centros sanitarios, y de los voluntarios que rápidamente se ofrecieron a colaborar en lo que fuera necesario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejero de Salud si alguno de los pacientes hospitalizados ha sufrido heridas o agravamiento de sus dolencias a causa del incendio o del traslado, y en qué condiciones de hospitalización se encuentra actualmente?

¿Cómo valora el Consejero de Salud el sistema de extinción y evacuación, y la actuación de las distintas instancias que participaron en ellas?

¿Sabe el Consejero de Salud cuál ha podido ser la

causa del incendio y cuál ha sido la repercusión en las instalaciones hospitalarias?

Sevilla, 2 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio Claret García García y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LOS CURSOS DE APTITUD PEDAGÓGICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/POP-003360

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003360, relativa a la situación de los cursos de aptitud pedagógica en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los cursos de aptitud pedagógica en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre las irregularidades cometidas, por la Consejería de Educación, en el concurso convocado para obtener la condición de catedrático de instituto, ha determinado la sobrevaloración del CAP, curso de 150 horas al cual se adjudicaban tres puntos, equivalentes a los concedidos por seis titulaciones universitarias. Este curso pedagógico es obligatorio desde 1969 para los licenciados que quieran presentarse a oposiciones de Enseñanza Secundaria, como formación didáctica inicial. La LOGSE lo menciona en los artículos 24 y 26 a expensas de un posterior desarrollo. Una regulación que aún no se ha producido y que afecta a la calidad de la enseñanza por cuanto pueden acceder a impartirla personas con sólo dos meses de preparación pedagógica.

Mientras tanto, la gestión de los CAP que corresponde a los ICE está descoordinada, ocasionando grandes diferencias y agravios comparativos derivados de los distintos contenidos y mayores niveles de exigencia a unos alumnos que a otros, en función del ICE donde realice el CAP. La labor de formación de estos institutos a través de los cursillos los ha convertido en centros expendedores de títulos que poco sirven a la preparación pedagógica del futuro docente, contribuyendo a esta situación el hecho de ser pocos los profesores que imparten el CAP que se dediquen a ello como labor principal, a lo cual se suma la falta de recursos materiales.

La aparición de los CEP, la autonomía universitaria y la falta de regulación precisa cuestionan el futuro de los ICE. Hoy día, de hecho, prácticamente casi todas las universidades tienen un modelo distinto de ICE. Hace falta un organismo coordinador de la labor de los ICE y la propia reforma de estos institutos ante la aparición de las Facultades de Ciencias de la Educación, que suponen un nuevo impulso a la formación y perfeccionamiento del profesorado desde la Universidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles van a ser en un futuro las instituciones implicadas en la formación pedagógica de los futuros docentes y el papel de cada una de ellas (ICE, Facultades de Ciencias de la Educación, CEP)?

¿Piensa habilitarse una red de centros para la realización de prácticas?

¿Va a fomentarse la dedicación, coordinación e investigación de los profesores destinados a la formación pedagógica de docentes?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA ZONA DE ABEJARUCO Y LIBREROS, EN VEJER DE LA FRONTERA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-003263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003263, relativa a la electrificación de la zona de Abejaruco y Libreros,

en Vejer de la Frontera (Cádiz), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la electrificación de la zona de Abejaruco y Libreros, en Vejer de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Reforma Agraria de la Comarca de Medina Sidonia (Cádiz), se aprobó el proyecto de obras de la comarca con número de expediente PK 92.000107, electrificación de la zona de Abejaruco y Libreros, en Vejer de la Frontera (Cádiz), por un importe de 30.808.054 pesetas.

A la fecha de hoy, aún no se han empezado a ejecutar dichas obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se van a iniciar dichas obras?
¿Qué plazo de ejecución tienen dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE DEL DISTRITO SANITARIO DE EL ANDÉVALO OCCIDENTAL Y CUENCA MINERA DE HUELVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-003374

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003374, relativa a la situación del distrito sanitario de El Andévalo occidental y cuenca minera de Huelva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la situación del distrito sanitario de El Andévalo occidental y cuenca minera de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito sanitario de El Andévalo occidental y cuenca minera, que reúne a las zonas básicas de salud de Calañas, Minas de Río Tinto y Valverde del Camino, se encuentra en una situación muy precaria.

En primer lugar, de forma incomprensible, y saltándose la legalidad del Mapa Sanitario, el centro del distrito se ha ubicado en Valverde, en vez de en Minas de Río Tinto.

En segundo lugar, por resolución del gerente del SAS, el contrato programa de este año se ha hecho conjuntamente para ese distrito y el de la Sierra; el director también es compartido; están vacantes las plazas de coordinador de educación para la salud y sanidad ambiental, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el Consejero de Salud la situación de ese distrito?

¿Por qué no se cubren las plazas de director y las demás vacantes en ese distrito?

¿Por qué no se respeta el Mapa Sanitario de Atención Primaria?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA ELECTRIFICACIÓN DE DETERMINADOS PAGOS EN VEJER DE LA FRONTERA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003261, relativa a la ejecución del acuerdo aprobado del proyecto PK 92.000107, para la electrificación de determinados pagos en Vejer de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución del acuerdo aprobado del proyecto PK 92.000107, para la electrificación de determinados pagos en Vejer de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan de Reforma Agraria de la Comarca de Medina Sidonia (Cádiz) se aprobó el proyecto de obras de la comarca número de expediente PK 92.000107, electrificación de la zona de Abejaruco y Libreros, en Vejer de la Frontera (Cádiz), por un importe de 30.808.054 pesetas.

A la fecha de hoy, aún no se han empezado a ejecutar dichas obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué aún no se ha realizado este proyecto aprobado?
¿Cuándo se van a iniciar dichas obras?
¿Qué plazo de ejecución tienen dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA ADECUACIÓN DEL TRAMO DE LA CN-340 ENTRE EL CRUCE DE TABERNAS Y ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto y D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003287, relativa a la adecuación del tramo de la CN-340 entre el cruce de Tabernas y Almería capital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto y D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto y D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la adecuación del tramo de la CN-340 entre el cruce de Tabernas y Almería capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha puesto de manifiesto, en respuesta a una pregunta del Grupo Socialista sobre la construcción de la autovía Guadix-Almería, la indefinición respecto de la adecuación del tramo de la CN-340 comprendido entre el cruce de Tabernas y Almería capital, sin que de la respuesta se deduzca cuándo se va a acometer la obra en cuestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Existe algún acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para acometer esta obra?

Parlamento de Andalucía, 18 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto y
Eugenio Gonzálvez García.

SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS MENORES INTERNADOS EN CENTROS DE REFORMA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003288

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003288, relativa a las previsiones para modificar la actual situación de los menores internados en centros de reforma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las previsiones para modificar la actual situación de los menores internados en centros de reforma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía se viene detectando un incremento de la incidencia de delitos cometidos por menores.

Esto supone una grave preocupación, por lo que significa problemas personales y familiares en el entorno de estos jóvenes. Concretamente en la provincia de Almería, el informe del juzgado de menores informa "aumento de los delitos cometidos por menores con una mayor carga agresiva". Esto implica mejorar y adecuar la actual estructura de los centros, ampliándolos y diversificando los programas, para recuperar socialmente al mayor número de jóvenes, que pueden llegar a situaciones de deterioro de comportamiento irreversibles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para dar respuestas --en un marco de centros de recuperación psico-social-- al incremento de delitos cometidos por menores?

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Estébana Palmero Martínez.

SOBRE LA IGLESIA DEL BUEN SUCESO, EN PALMA DEL RÍO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003289, relativa a la restauración y acondicionamiento de la Iglesia del Buen Suceso, en Palma del Río (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la restauración y acondicionamiento de la Iglesia del Buen Suceso, en Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ermita del Buen Suceso es un edificio cuyos orígenes se remontan al año 1723. Pequeña iglesia barroca con portada de ladrillo, de curioso arco trilobulado que franquea estípites apilastrados. Es por tanto una obra significativa del patrimonio arquitectónico de Palma del Río, que muestra bastantes signos de deterioro.

Por ello, sería conveniente una inspección técnica de la iglesia y elaborar un proyecto de actuación que garantice la restauración de este edificio de interés cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del estado de conservación de la Ermita del Buen Suceso, de Palma del Río, Córdoba?

¿Tiene prevista la Consejería de Cultura algún tipo de actuación para resolver el grave deterioro en que se encuentra el edificio?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE INUNDACIONES EN CAMPAMENTOS DE REFUGIADOS SAHARAUIS

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita
4-95/PE-0003300

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por las Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-005259, relativa a inundaciones en campamentos de refugiados saharauis, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003300.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL PROGRAMA DE MALOS TRATOS PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita
4-95/PE-0003301

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002928, relativa al apoyo al programa de malos tratos presentado por la Asociación de Mujeres Gitanas Romi, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003301.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y ESPECIALMENTE DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE RONDA

Conversión en Pregunta con ruego de respuesta escrita
4-95/PE-0003302

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-94/POP-002075, relativa a la situación de los equipamientos educativos y especialmente del Conservatorio de Música de Ronda, en Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003302.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE OMISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS TEXTOS ESCOLARES Y AL TRATAMIENTO QUE REALIZAN SOBRE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0003326

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003326, relativa a las omisiones del Consejo de Gobierno en relación a los textos escolares fuera de la legalidad y al tratamiento que realizan sobre Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las omisiones del Consejo de Gobierno en relación a los textos escolares fuera de la legalidad y al tratamiento que realizan sobre Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Civil por Andalucía presentó, en septiembre de 1994, un informe a la Consejera de Educación y Ciencia en el que se analizaba el tratamiento que, durante cuatro cursos, once proyectos editoriales de textos escolares vienen realizando sobre las instituciones y la cultura andaluzas.

Entre las conclusiones de este estudio se señala que sobre el 15% de los libros de texto referentes a materias sociales a disposición de los escolares andaluces no se encuentran supervisados y convalidados por la Administración educativa. A su vez, alrededor del 49% de esos instrumentos educativos no poseen en su contenido referencia alguna sobre la Autonomía andaluza.

La Administración andaluza posee normativa para la supervisión y autorización de libros y material curricular, que, sin embargo, no se aplica en la mayoría de los casos. Con lo cual, las comisiones de seguimiento de los proyectos editoriales hacen caso omiso de la obligatoriedad de reflejar las instituciones, cultura y la propia realidad andaluzas.

La Asamblea Civil por Andalucía, como asociación legalmente constituida, ha reiterado, ante distintas instancias de la Administración autonómica, esta situación, sin que hasta el día de la fecha haya obtenido respuesta alguna. A la vez que, desde una apuesta decidida y responsable en favor del voluntariado social, algunos de sus miembros se han ofrecido a colaborar en este seguimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre el tratamiento que realizan de Andalucía los libros de texto a disposición de los escolares andaluces?

¿Considera el Consejo de Gobierno que existen textos claramente al margen de la legalidad vigente, al no realizar referencias en sus contenidos al Estado de las Autonomías y a las instituciones andaluzas de autogobierno?

¿Entiende el Consejo de Gobierno que la imagen ofrecida sobre Andalucía en los textos escolares viene a subrayar y perpetuar los tópicos sobre nuestra Comunidad?

¿Qué razones justifican el que la propia Consejería de Educación y Ciencia venga incumpliendo su propia normativa para la supervisión y autorización de libros y material curricular en Andalucía?

¿Cómo es que los mecanismos de inspección de la Consejería de Educación y Ciencia no han detectado la venta ilegal de textos no autorizados desde la Administración educativa, de acuerdo con la legalidad vigente?

En caso de que lo hayan detectado, ¿qué medidas se adoptaron al respecto?

En caso negativo, ¿qué causas justifican que la Consejería de Educación y Ciencia, en sus hechos, no considere importante interesarse por la calidad de materiales básicos de la labor educativa, con tan extensa y privilegiada difusión?

¿Por qué la inspección en materia de consumo no ha detectado esta ilegalidad de los productos de distribución escolar, especialmente a comienzos de curso?

¿Qué medidas se piensan adoptar, de cara al curso próximo, acerca de la situación de ilegalidad aludida, tanto en referencia a los escolares como para los consumidores andaluces?

¿A qué se debe el hecho de que no se haya dado aún respuesta o comunicación alguna, al respecto, a la Asamblea Civil por Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso y
José Román Clemente.

SOBRE LA VÍA DE FERROCARRIL POR EL CASCO DE RONDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003371

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003371, relativa a los problemas de la vía de ferrocarril por el casco de Ronda (Málaga), búsqueda de soluciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los problemas de la vía de ferrocarril por el casco de Ronda (Málaga), búsqueda de soluciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento urbano de la ciudad de Ronda y otros factores adicionales hacen que el acceso del ferrocarril en dicha ciudad, en la actualidad, no sólo se plantee para los ciudadanos como una barrera física importante que divide la ciudad, sino como una fuente permanente de accidentes, peligro para los ciudadanos, especialmente los niños, e inquietud en general de los vecinos más próximos a dicho trazado viario.

Reiteradamente los vecinos han canalizado estas protestas e inquietudes por diversos medios, tales como recogida de firmas, manifestaciones, concentraciones, etc. Sin embargo, no se ve llegar el día en que la Administración competente decida proceder al embovedamiento de la trinchera del ferrocarril desde la zona de La Dehesa hasta las proximidades. Con una solución de este tipo se podría recuperar un espacio urbano, así como eliminar un constante peligro para la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la inquietud y protestas manifestadas por los vecinos de Ronda en relación al trazado urbano de la vía del ferrocarril?

¿Ha estimado la Consejería de Obras Públicas la posibilidad de proceder al embovedamiento de la trinchera del ferrocarril desde la zona conocida como "La Dehesa" hasta el acceso a la propia estación?

En caso negativo, ¿ha considerado la Consejería de Obras Públicas y Transportes alguna otra posibilidad para eliminar el peligro actual de la existencia de esta vía en la zona urbana?

En caso de que la Consejería tenga previsto alguna actuación en este trazado, ¿en qué consistiría y en qué plazos se realizaría?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003373

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003373, relativa al colector de aguas residuales de Ronda (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al colector de aguas residuales de Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año, en el mes de septiembre, se inauguró el colector de aguas residuales de la ciudad de Ronda. Este colector debía recoger casi el 90% de todas las aguas residuales de la ciudad, derivándolas hacia la depuradora. Sin embargo, por sus características constructivas (diámetro escaso, propio trazado sobre el lecho del río, etc.), no tardó más de una semana en reventar y romperse, y, desde entonces, no se conoce que la Consejería haya llevado a efecto cualquier proyecto o intento de reparación, por lo que, desde esa fecha, está sin funcionar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Obras Públicas y en qué plazo para volver a poner en funcionamiento el colector de aguas residuales de la ciudad de Ronda?

¿Qué valoración hace del proyecto inicial, así como de la inversión que supuso (más de ciento diez millones de pesetas)?

¿Tiene previsto la Consejería variar el proyecto inicial del colector? ¿En qué términos?

¿Qué actuaciones ha llevado la Consejería a cabo para depurar las responsabilidades derivadas de estos hechos?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE ACTUACIONES EN LA FRANJA COSTERA DE LA AXARQUÍA MALAGUEÑA PARA LA RECUPERACIÓN DE CALADEROS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003375, relativa a las actuaciones de la franja costera de La Axarquía malagueña para la recuperación de caladeros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones de la franja costera de La Axarquía malagueña para la recuperación de caladeros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual del sector pesquero en Andalucía está llena de incertidumbre. La necesidad de buscar fuera de nuestras costas obliga a la negociación constante y, por tanto, a la permanente incertidumbre por parte del colectivo de pescadores. Esto, sin duda, sería de otra manera si los caladeros de nuestras costas, las andaluzas en general y las malagueñas en particular, estuvieran sometidos a un proceso de recuperación integral que posibilitara una explotación racional y programada por parte de la flota de bajura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en el marco del plan de actuaciones para la protección de caladeros pesqueros y marisqueros del Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, elaborado en 1993?

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra dicho plan?

¿Con qué partidas presupuestarias se ha contado para la ejecución de dicho plan?

¿Qué valoración hace la Consejería del cumplimiento de este plan?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería elaborar y poner en marcha un nuevo plan de actuaciones para la protección de caladeros pesqueros y marisqueros para las costas malagueñas?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LOS PUERTOS DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005610

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005610, relativa a los puertos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relacion a la pregunta parlamentaria escrita sobre los puertos de Andalucía, puedo comunicarle lo siguiente:

Se adjuntan las inversiones del ejercicio 1994 de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Anexo 1), así como el programa de inversiones para 1995 de la misma empresa, según las previsiones del PAIF (Programa de Actuación, Inversión y Financiación) (Anexo 2).

Sevilla, 25 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

ANEXO I

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ALMERIA	**170.549.986**

GARRUCHA	**63.120.386**
PROLONGACION MUELLE COMERCIAL	15.609.007
LONJA DE PESCADO	45.441.379
REALIZACION DE ESTUDIOS	2.070.000
CARBONERAS	**80.378.096**
LONJA DE PESCADO	79.178.096
REALIZACION DE ESTUDIOS	1.200.000
ROQUETAS DE MAR	**9.018.979**
EDIFICIO OFICINA Y LOCALES	9.018.979
ADRA	**18.032.525**
URBANIZACION Y CERRAMIENTO	4.517.335
VARADERO	741.750
REALIZACION DE ESTUDIOS	1.426.000
* AGITACION INTERIOR	11.347.440

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

MALAGA	**78.406.009**

CALETA DE VELEZ	**42.676.553**
MUELLE DE RIBERA	32.343.123
AMPLIACION EXPLANADA CONTRADIQUE	4.475.800
SANEAMIENTO GENERAL	1.230.375
URBANIZACION ZONA DE VARADA	920.000
REALIZACION DE ESTUDIOS	1.392.500
CUARTOS ARMADORES	2.314.755
FUENGIROLA	**18.263.243**
DRAGADO	14.575.577
CUARTOS ARMADORES	2.388.167
REALIZACION DE ESTUDIOS	1.299.499
MARBELLA	**2.967.000**
REALIZACION DE ESTUDIOS	2.967.000
ESTEPONA	**14.499.213**
DRAGADO	12.086.973
REALIZACION DE ESTUDIOS	2.412.240

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CADIZ	**830.042.445**

ATUNARA	**84.174.442**
BY-PASS Y DRAGADO	767.050
MUELLE PESQUERO	46.931.854
CUARTOS ARMADORES	20.587.741
OFICINA AUTORIDAD PORTUARIA	15.887.797
BARBATE	**214.251.155**
DRAGADO	42.263.006
MUELLES PESQUEROS	3.588.230
ATRAQUES DEPORTIVOS	41.236.686
URBANIZACION ZONA DEPORTIVA	69.516.728
CAPITANIA	3.497.083
REALIZACION DE ESTUDIOS	6.900.000
* INSTALACIONES NAUTICO-DEPORTIVAS	47.249.422
CONIL	**115.540.064**
BY-PASS	1.431.750
LONJA DE PESCADO	2.219.178
REALIZACION DE ESTUDIOS	2.070.000
* TRASVASE DE ARENAS	282.556
* MEJORA DEL ABRIGO	106.801.710
* SEGUIMIENTO TRASVASE DE ARENAS	2.734.870

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SANCTI-PETRI	**72.286**
* CONTRADIQUE, OBRAS E INSTALACIONES	72.286
SAN FERNANDO	**920.000**
REALIZACION DE ESTUDIOS	920.000
PUERTO AMERICA	**5.232.500**
REALIZACION DE ESTUDIOS	5.232.500
ROTA	**17.827.236**
CERRAMIENTO	17.827.236
CHIPIONA	**392.024.762**
DRAGADO	9.579.500
AMPLIACION MUELLE PESQUERO	79.590.289
LONJA DE PESCADO	138.487.822
NAVES INDUSTRIALES	12.043.061
CUARTOS ARMADORES	31.040.495
URBANIZACION Y CERRAMIENTO (1ª FASE)	38.931.760
CAPITANIA	16.729.359
LOCALES COMERCIALES	61.417.767
REALIZACION DE ESTUDIOS	1.955.000
OTRAS ACTUACIONES	2.249.709

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

HUELVA	**420.853.464**

PROVINCIAL	**4.106.250**
LOCALES COMERCIALES	225.000
VARIOS	3.881.250
MAZAGON	**93.331.956**
DRAGADO	37.118.940
ATRAQUES DEPORTIVOS	16.419.650
URBANIZACION ZONA DEPORTIVA	39.792.216
LOCALES COMERCIALES Y TALLERES	1.150
EL ROMPIDO	**1.250.625**
REPARACION PANTALAN	143.750
URBANIZACION ZONA PESQUERA	512.125
PUESTO CARBURANTE	594.750
ISLA CRISTINA	**320.609.500**
DRAGADO	5.742.625
AMPLIACION MUELLE PESQUERO	209.406.663
REPARACION MUELLE LONJA	474.999
REPARACION MUELLE NORTE	2.338.215
URBANIZACION Y CERRAMIENTO	29.300.432
LOCALES COMERCIALES	10.037.130
TRAVEL DEPORTIVO	50.915.000
REALIZACION DE ESTUDIOS	4.223.826
* INSTALACION RED DE HIDRANTES	998.486
* REPARACION DIQUE PONIENTE	419.139
* INSTALACIONES NAUTICO-DEPORTIVAS	6.752.985

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO
* OBRAS CAPITULO VI Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
EL TERRON	**237.273**
* PAVIMENT. Y RED DE SANEAMIENTO GRAL.	237.273
AYAMONTE	**805.000**
REALIZACION DE ESTUDIOS	805.000
SANLUCAR DE GUADIANA	**512.860**
URBANIZACION ZONA DEPORTIVA	512.860

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

INTERPROVINCIAL	**19.442.153**

ACTUACIONES GENERALES	**19.442.153**
DRAGADO	8.042.419
URBANIZACION Y CERRAMIENTO	5.251.475
REALIZACION DE ESTUDIOS	6.148.259

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES

CIERRE 1.994

A C T U A C I O N E S	CERTIFICADO

* OBRAS CAPITULO VI
Organo Contratante: CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESUMEN DE GASTOS EN MATERIA DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	177.711.306

EQUIPAMIENTO	**64.678.994**
INST. COMBUSTIBLE	26.525.225
CCTV	5.961.819
TRAVELLIFT	32.191.950
PAVIMENTACION Y MUELLES	**42.156.330**
PAVIMENTACION	20.670.667
REPARACION MUELLES	21.485.663
INSTALACION AGUA Y LUZ	**10.749.554**
SEÑALIZACION Y CONTENED.	**12.177.203**
REPARACIONES VARIAS	**47.949.225**

TOTAL GENERAL	1.697.006.363

ANEXO II

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1.995

ACTUACIONES 19/01/95	1.995 TOTAL
ALMERIA	**526.000.000**
VILLARICOS	**70.000.000**
22 URBANIZACION ZONA DE SERVICIO	10.000.000
31 REPARACION DIQUES Y MUELLES	60.000.000
GARRUCHA	**161.000.000**
11 PROLONGACION MUELLE COMERCIAL	150.000.000
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	10.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
CARBONERAS	**141.000.000**
21 AMPLIACION MUELLE PESQUERO	40.000.000
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	40.000.000
29 CUARTOS ARMADORES	30.000.000
33 OFICINA AUTORIDAD PORTUARIA	30.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
ROQUETAS DE MAR	**61.000.000**
21 MUELLE DE RIBERA	40.000.000
23 LONJA DE PESCADO	20.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
ADRA	**93.000.000**
21 REPARACION MUELLES PESQUEROS	40.000.000
22 URBANIZACION Y CERRAMIENTO	40.000.000
23 ADAPTACION LONJA	12.000.000
98 DESARROLLO PLAN UTILIZACION	1.000.000

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
CADIZ	**939.070.322**
ATUNARA	**70.356.304**
14 BY-PASS Y DRAGADO	1.000.000
21 MUELLE PESQUERO	58.356.304
25 LONJA DE PESCADO	10.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
BARBATE	**252.000.000**
21 MUELLES PESQUEROS	69.000.000
23 LONJA DE PESCADO	80.000.000
31 ATRAQUES DEPORTIVOS	20.000.000
32 URBANIZACION ZONA DEPORTIVA	20.000.000
33 CAPITANIA	20.000.000
34 EDIFICIO SERVICIOS	20.000.000
35 LOCALES COMERCIALES	2.000.000
36 RAMPA VELA LIGERA	20.000.000
98 DESARROLLO DEL PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
CONIL	**43.714.018**
14 BY-PASS Y DRAGADO	1.000.000
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	10.000.000
23 LONJA DE PESCADO	31.714.018
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
SANCTI-PETRI	**100.000.000**
31 DESARROLLO DEL PUERTO FASE 2	100.000.000
SAN FERNANDO	**11.000.000**
22 URBANIZACION ZONA DE SERVICIO	10.000.000
98 DESARROLLO DEL PLAN DE UTILIZACION	1.000.000

.../... sigue CADIZ

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
CADIZ (continuación)	
PUERTO AMERICA	**315.000.000**
33 TERMINACION DE EDIFICIO	100.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE ORDENACION	215.000.000
ROTA	**66.000.000**
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	10.000.000
31 ATRAQUES DEPORTIVOS	30.000.000
33 CAPITANIA	15.000.000
34 EDIFICIO SERVICIOS	10.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
CHIPIONA	**80.000.000**
29 CUARTOS ARMADORES	39.000.000
32 URBANIZACION Y CERRAMIENTO (2ª FASE)	40.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
BONANZA	**1.000.000**
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
HUELVA	**428.332.178**
MAZAGON	**159.832.178**
31 ATRAQUES DEPORTIVOS	60.000.000
32 URBANIZACION Y CERRAMIENTO	40.000.000
33 CAPITANIA	11.000.000
35 LOCALES COMERCIALES Y TALLERES	27.832.178
36 PLAYA ASFALTICA	20.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
PUNTA UMBRIA	**1.000.000**
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
EL ROMPIDO	**70.000.000**
21 REPARACION PANTALAN	20.000.000
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	30.000.000
27 PUESTO CARBURANTE	20.000.000
EL TERRON	**11.000.000**
33 OFICINA AUTORIDAD PORTUARIA	10.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
ISLA CRISTINA	**135.500.000**
21 REPARACION MUELLE LONJA	1.000.000
21 REPARACION MUELLE NORTE	78.000.000
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	1.000.000
23 LONJA PROVISIONAL	20.000.000
33 CAPITANIA	10.000.000
35 LOCALES COMERCIALES	24.500.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000

.../... sigue HUELVA

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
HUELVA (continuación)	
AYAMONTE	**31.000.000**
14 DRAGADO	10.000.000
31 INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
SANLUCAR DE GUADIANA	**20.000.000**
31 REPARACION Y REMODELACION DEL MUELLE	19.000.000
32 URBANIZACION ZONA DE SERVICIO	1.000.000

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
MALAGA	**351.597.500**
CALETA DE VELEZ	**166.000.000**
21 AMPLIACION EXPLANADA CONTRADIQUE	30.000.000
23 REPARACION LONJA	25.000.000
32 URBANIZACION ZONA VARADA	19.000.000
32 URBANIZACION ZONA DEPORTIVA	1.000.000
33 CAPITANIA	30.000.000
34 EDIFICIO SERVICIOS	20.000.000
35 LOCALES COMERCIALES	40.000.000
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
FUENGIROLA	**93.597.500**
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	60.000.000
23 REPARACION LONJA	20.000.000
29 CUARTOS ARMADORES	12.597.500
98 DESARROLLO PLAN DE UTILIZACION	1.000.000
MARBELLA	**41.000.000**
23 REPARACION LONJA	20.000.000
98 DESARROLLO DEL PLAN DE UTILIZACION	21.000.000
ESTEPONA	**51.000.000**
22 URBANIZACION ZONA PESQUERA	30.000.000
23 REPARACION LONJA	10.000.000
33 OFICINA AUTORIDAD PORTUARIA	10.000.000
98 DESARROLLO PLAN UTILIZACION	1.000.000

DESGLOSE DEL PLAN DE INVERSIONES 1995

A C T U A C I O N E S	1.995 TOTAL
INTERPROVINCIAL	**170.000.000**
ACTUACIONES GENERALES	**170.000.000**
EQUIPAMIENTO PORTUARIO	40.000.000
EQUIPAMIENTO EDIFICIOS	12.000.000
REHABILITACION PUERTOS	40.000.000
URBANIZACION Y CERRAMIENTO	25.000.000
ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TECNICAS	25.000.000
PUBLICACIONES E IMAGEN	10.000.000
VARIOS	18.000.000
TOTAL GENERAL	**2.415.000.000**

SOBRE LA COMUNICACIÓN POR CARRETERA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL A TRAVÉS DE EL ANDÉVALO SUR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000772

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000772, relativa a la comunicación por carretera entre España y Portugal a través de El Andévalo sur (El Granado, Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre la comunicacion por carretera entre España y Portugal a traves de El Andévalo Sur, puedo comunicarle lo siguiente:

En el establecimiento de comunicacion entre España y Portugal, a través de la zona del Andévalo sur onubense, pueden existir distintas opciones que habría que estudiar antes de adoptar una solucion.

La solución de comunicar El Granado y Pomarao, por el mismo muro de la presa del Chanza, plantea dos problemas. El primero se refiere a la capacidad de la vía, ya que la comunicación por la coronación de la presa no permite el paso de dos vehículos. El segundo es un problema de seguridad, ya que al tratarse de una obra singular sobre el dique de una presa debe evitarse, por motivos de seguridad, un gran tránsito de vehículos.

Hasta la fecha, se han realizado estudios preliminares de las posibles zonas de conexión y próximamente se va a proponer la licitación de un estudio de alternativas que contemple las distintas opciones de conexión con Portugal, entre Sanlúcar de Guadiana y Boca Chanza, considerando las variables que deben tenerse en cuenta para definir la mejor conexión, y que son:

-- Aprovechamiento de la red existente entre España y Portugal.
-- Población y municipios que directamente se ven implicados con las conexiones propuestas.
-- Grado de mejora de zonas y economías deprimidas con cada conexión.
-- Coste económico de cada conexión.
-- Valoración de la accesibilidad de cada municipio con todos los demás para cada conexión.
-- Impacto ambiental originado por cada solución de conexión.

Para la realización de este proyecto hay que tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias para atender las necesidades de toda la provincia, y la priorización de los posibles puntos de conexión con Portugal.

En la actualidad, se encuentra resuelta la comunicacion con Portugal a través de Ayamonte y Rosal de la Frontera, estando en obra la conexión entre Encinasola y Barranco, siendo la próxima la correspondiente a la conexión del Andévalo sur.

Sevilla, 25 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA, EN GRANADA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000913

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000913, relativa a la Biblioteca de Andalucía, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Convendría señalar, en primer lugar, que en el edificio de la calle Profesor Sainz Cantero, 6, de Granada, se ubican dos bibliotecas distintas: de un lado, la Biblioteca de Andalucía, y de otro, la Biblioteca Pública Provincial

Con posterioridad a la inuguración y por metodología de funcionamiento práctico, las instalaciones de los servicios de hemeroteca "al día" se ubicaron en planta baja, en la zona correspondiente a la Biblioteca Provincial.

Respecto al espacio utilizado para los servicios de hemeroteca en la actualidad, se entiende que no es, en absoluto, insuficiente para el número de asientos previstos, y que cumple con las orientaciones de la IFLA (*International Federation Library Asociation*).

En cualquier caso, el espacio utilizado y el número de plazas habilitadas para el uso de consultantes de la hemeroteca son, posiblemente, los mayores de cualquier biblioteca pública en Andalucía, lo que no obsta para que el servicio sea mejorable, si se tiene en cuenta, además, la carencia de una red adecuada de bibliotecas municipales en la ciudad, lo que hace que la demanda supere la oferta de plazas existentes.

Por lo que se refiere a las condiciones de ventilación y acústica de la hemeroteca, son las mismas que las del resto del inmueble. En cuanto a la iluminación, se han

adoptado ya las medidas necesarias para adecuar al uso el espacio destinado a tal fin.

Sevilla, 20 de abril de 1995.
El Consejero de Cultura,
José María Martín Delgado.

SOBRE LA EXCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DE LA ELECCIÓN LIBRE DE ESPECIALISTAS POR LOS CIUDADANOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001281

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001281, relativa a la opinión del Gobierno andaluz sobre la exclusión de la Comunidad Autónoma andaluza sobre la experiencia piloto, emprendida por el Gobierno central, de elección libre de especialistas por parte de los ciudadanos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene plenas competencias en materia de salud, según establece el Estatuto de Autonomía (LO 6/81) y los correspondientes decretos de transferencias, por lo que desde el comienzo de su autonomía desarrolla una política sanitaria propia, dentro del marco de la Ley General de Sanidad, y no está vinculada a actuaciones del Instituto Nacional de la Salud.

La Ley General de Sanidad (14/1986, de 25 de abril) establece, en su artículo 10.º 13, el derecho a la libre elección de médico, de acuerdo con las condiciones contempladas en la propia Ley y en las disposiciones que se dicten para su desarrollo.

En Atención Primaria, este derecho se ha plasmado en el Decreto 257/1994, que regula la libre elección de médico general y pediatra en Andalucía.

Por lo que respecta a la asistencia especializada, el desarrollo de los servicios y su mayor accesibilidad, junto con el fomento de una relación más personalizada entre los usuarios, los facultativos y los propios servicios asistenciales, aconsejan ampliar en lo posible la libre elección en la asistencia especializada, con lo que se mejorará la calidad de los servicios que se prestan y se incrementará la satisfacción de los ciudadanos.

Este mismo año se iniciarán programas específicos encaminados a abrir espacios de elección en el área de la asistencia especializada, a través de la implantación de fórmulas organizativas que permitan, en principio, la elección de servicios quirúrgicos por parte de los pacientes que están en espera de este tipo de tratamiento.

Sevilla, 21 de abril de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SEGUNDA FASE DE LA BARRIADA MALAGUEÑA DE DOS HERMANAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001349

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001349, relativa al arreglo de cubiertas de la segunda fase de la barriada malagueña de Dos Hermanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre el arreglo de cubiertas de la barriada malagueña de Dos Hermanas, puedo comunicarles lo siguiente:

Esta barriada data de la década de los sesenta, siendo realizada por la antigua Obra Sindical del Hogar, y consta de 904 viviendas. En el año 1992, se acometió la reparación de las cubiertas, comenzando por una primera fase, que afectaba a nueve bloques.

En el programa de actuación para 1995, está incluida la segunda fase, que afecta a once bloques con un total de 250 viviendas.

El comienzo de las obras se tiene previsto para el verano de 1995, siendo el presupuesto de las obras de 50 millones de pesetas y el plazo de ejecución de seis meses.

Sevilla, 24 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD EN 1995

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001487

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001487, relativa a la construcción de centros de salud en Andalucía en 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Adjunto le remito la información que solicita, resumida en los anexos 1 y 2, para cuya total comprensión le informo de lo siguiente:

-- El anexo 1 se refiere específicamente a los centros de salud que está previsto abrir en 1995 con nuevas dotaciones de infraestructura, a pesar de que no todos ellos implican ampliación de la zona reconvertida.
-- En el apartado B del anexo 1, hay que destacar que esas inversiones (Capítulo VII) indican los importes de la subvención del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y no la inversión total, ya que los ayuntamientos asumen parte del coste al tratarse de convenios.
-- En el anexo 2 hay que hacer constar que se refiere a previsiones, porque la situación de prórroga de presupuestos actual genera algunas dificultades adicionales que aún no están superadas.

Sevilla, 21 de abril de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

ANEXO 1

APARTADO A
CENTROS DE APERTURA PREVISTA PARA 1995
INVERSIÓN CAPÍTULO VI

Tipo	Localidad	IMP Total
Almería		
C.S. T-II Urfo	La Cañada	110
Cádiz		
C.S. T-II O	Loreto-Puntales	172
C.S. T-II Uro	Vejer	25
Granada		
C.S. T-II UO	La Chana	172
Jaén		
C.S. T-II UOR	Santiago de la Espada	132
Sevilla		
Adaptación C.S.	Utrera-sur	53
C.S. T-II U	Alcala del Río	220
C.S. T-III URFO	San José de la Rinconada	310
Total		1.194

APARTADO B
CENTROS DE APERTURA PREVISTA PARA 1995
INVERSIÓN CAPÍTULO VII

Tipo	Localidad	IMP Total
Almería		
C.S. T-II UR	Cuevas de Almanzora	130
Córdoba		
C.S. T-II URO	Bujalance	60
C.S. T-II U	Benamejí	70
Granada		
C.S. T-II UR	Huétor-Tajar	110
C.S. T-II URO	Atarfe	125
Huelva		
C.S. T-II URO	Almonte	125
Málaga		
C.S. T-II URO	Campillos	128
Total		748

ANEX0 2

APARTADO A
CENTROS CON INICIO DE OBRAS PREVISTO PARA 1995
INVERSIÓN CAPÍTULO VI

Tipo	Localidad	IMP Total	Plazo
Almería			
C.S. T-II O	NVA Andalucía y Almería centro	153	1997
Cádiz			
C.S. T-II O	Jerez-San Benito	132	1997
Córdoba			
C.S. T-II	Sector Sur	23	1995
Granada			
C.S. T-III OSM	Baza	196	1997

Tipo	Localidad	IMP Total	Plazo
Huelva			
C.S. T-II U	Bonares	106	1996
Jaén			
C.S. T-II UR	Mengíbar	127	1997
Málaga			
C.S. T-II URFO	SM El Limonar	265	1997
Sevilla			
C.S. T-II UR	Parque Alcosa	176	1997
C.S. T-II URFO	Polígono del Aeropuerto	310	1997
C.S. T-II OR	Pío XII	230	1997
	Total	1.718	

APARTADO B
CENTROS CON INICIO DE OBRAS PREVISTO PARA 1995
INVERSIÓN CAPÍTULO VII

Tipo	Localidad	IMP Total	Plazo
Cádiz			
C.S. T-II OF SM	San Fernando-La Ardila	115	1997
Córdoba			
C.S. T-I AU	Fernán Núñez	40	1996
Granada			
C.S. T-II URFO	Armilla	135	1996
C.S. T-II URO	Montefrío	90	1996
Huelva			
C.S. T-II U	Isla Cristina	115	1996
Jaén			
C.S. T-II	Jaén-La Magdalena	105	1997
C.S. T-III URFO	Martos	207	1996
Málaga			
C.S. T-II UR	Alozaina	60	1996
	Total	867	

Nota: Importe expresado en millones de pesetas

SOBRE CONCIERTOS DEL SAS CON ESTABLECIMIENTOS ORTOPÉDICOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001721

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001721, relativa a los conciertos del SAS con establecimientos dispensadores de aparatos ortopédicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los pacientes asistidos en régimen ambulatorio pueden, con total libertad, elegir la ortopedia que quieran de entre todas las concertadas con el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Sin embargo, para los pacientes hospitalizados, que no pueden desplazarse hasta los establecimientos, se establece que sean los técnicos acreditados de los gabinetes ortopédicos los que acudan a los hospitales para tomar medidas del producto en cuestión, así como para la dispensación del artículo. Las Delegaciones Provinciales de Salud se encargan de establecer los turnos entre los gabinetes ortopédicos que expresamente lo soliciten.

Además, el facultativo que realiza la prescripción, bien en régimen ambulatorio o en hospitalario, puede rechazar un elemento ortopédico elaborado si no está bien adaptado al paciente o no corresponde exactamente a las indicaciones de la prescripción. Lógicamente, este control de calidad es muy alto en el caso de los productos ortopédicos en régimen de hospitalización.

Sevilla, 21 de abril de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA NO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS QUE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES COMO FIJOS DEL SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001802

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001802, relativa a la no ejecución de sentencias que reconocen los derechos de los trabajadores como fijos del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas

González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga sólo existe una sentencia que reconoce el derecho a la condición de fijo en el puesto de trabajo, concretamente la número 435/92, dictada tras la demanda interpuesta por José Naranjo González y J. Gispert Texido, que fue recurrida en suplicación por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y desestimada en abril de 1994, por lo que la sentencia devino firme.

La sentencia fue remitida a la Consejería de Gobernación para que se inscribiese a Naranjo González en el Registro de Personal de la Función Pública, por tener este derecho reconocido judicialmente, al ser un trabajador de la Delegación, incluido en su RPT, y no pertenecer a instituciones sanitarias.

Actualmente, Naranjo González es un contratado laboral de la Delegación de Salud de Málaga, tras la reestructuración orgánica aprobada por el Decreto 56/94, y percibe sus retribuciones con cargo a las dotaciones presupuestarias del Capítulo I de esa Delegación, al tiempo que se le aplica el convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía.

Además, Naranjo González es considerado delegado sindical desde mayo de 1992, tras el escrito remitido por el secretario general de administración pública de CC.OO. de Málaga, Miguel Ángel Marín Bosca, poniendo en conocimiento de la entonces Gerencia Provincial del SAS la elección del citado trabajador.

Resumiendo, tanto la Consejería de Salud como el SAS impulsan la ejecución de las sentencias –ninguna de ellas actualmente pendiente de ejecución–, cualquiera que sea la condición del trabajador al que afecte (sea o no delegado sindical), y que la demora que se pueda producir en la tramitación administrativa que conlleva la ejecución de una sentencia no puede considerarse, bajo ningún concepto, como ejemplo de persecución sindical.

Sevilla, 21 de abril de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE PLANES DE REHABILITACIÓN PREFERENTES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001829

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001829, relativa a los Planes de Rehabilitación Preferentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre los Planes-de Rehabilitación Preferentes, puedo comunicarle lo siguiente:

El Programa de Rehabilitación Preferente está regulado por las siguientes normas:

-- Decreto 238/1985, de 6 de noviembre.
-- Decreto 213/1988, de 17 de mayo.
-- Decreto 199/1992, de 7 de julio

En dichos decretos se establecen las condiciones tanto de los beneficiarios de las ayudas, como de la vivienda y las obras que se pueden realizar.

Con respecto a los requisitos de los solicitantes, es fundamental su nivel de renta, estableciéndose, en el artículo 199/1992, que las unidades familiares beneficiarias deberán reunir la condición de obtener unos ingresos familiares que no superen 2'5 veces el salario mínimo interprofesional, o que, superándolo, el nivel promedio de ingresos de los miembros de la familia sea inferior a 0'7 veces el salario mínimo interprofesional.

Las viviendas sobre las que se actúa deben cumplir los requisitos exigidos en el artículo 4 del Decreto 238/85 y con:

-- Antigüedad superior a 10 años.
-- Tener una superficie útil mínima de 24 m^2, o que, como resultado de la actuación, se alcance un mínimo de 36 m^2 útiles.
-- No estar calificada urbanísticamente fuera de ordenación.
-- No estar sujeta a limitaciones legales que impidan su uso.
-- Presentar unas características de seguridad estructural y constructiva que garanticen la viabilidad de la intervención, o bien que, a través de las actuaciones previstas, el edificio adquiera estas características.

En cualquier caso, la vivienda debe ser domicilio habitual y permanente.

En el artículo 2.º del Decreto 238/85 se fijan las condiciones para la seleccion de los Municipios de Rehabilitación Preferente, que se relacionan con el valor del patrimonio arquitectónico del municipio, estado del parque de viviendas, nivel de renta, índice de desempleo o cualquier otra circunstancia socioeconómica que aconseje su designación.

Sevilla, 24 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE VIVIENDAS SOCIALES EN LA BARRIADA CARRANQUE, MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001965

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001965, relativa a las viviendas sociales de la barriada Carranque, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre las viviendas de la barriada Carranque, en Málaga, puedo comunicarles lo siguiente:

Las viviendas de la citada barriada fueron cedidas originariamente en régimen de inquilinato, lo que hace que la documentación del grupo a efectos de posibilitar su venta es distinta a la de aquellos grupos que directamente se ceden en régimen de amortización, lo que dificulta de forma muy considerable la confección de un estudio económico de valoración definitiva que soporte la amortización de las viviendas del grupo.

Aunque estas viviendas fueron cedidas anteriormente en régimen de inquilinato, no obstante, en los contratos de aquéllas se incluía una cláusula adicional en la que se expresaba la provisionalidad del mismo y se preveía su sustitución en el futuro por un contrato de promesa de venta.

En dicho contrato se establecería una mensualidad por amortización y no por alquiler. En base a tal hecho y a raíz de la sentencia número 633, de 1991, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en la que se determinaba la naturaleza de dichos contratos, las viviendas de este grupo se consideran cedidas en régimen de amortización y no en régimen de inquilinato.

Por tanto, se ha posibilitado que estas viviendas se hayan acogido al Decreto 414/90, de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, referente a las viviendas cedidas en régimen de amortización o acceso diferido a la propiedad y no al Decreto 416/90, para viviendas en alquiler, con los efectos que aquella normativa dispone.

Esto significa que todos estos supuestos quedan fuera del ámbito de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, y así, en lo relativo a la posibilidad de compra por parte de segundas personas, se estará a lo dispuesto en la normativa del Decreto 414/90.

Según el mismo, las viviendas se ofertarán en venta y se escriturarán a aquellas personas que se hayan acogido al mencionado Decreto y cumplan todos los requisitos recogidos en el mismo, según informe que a tal efecto debe emitir la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga.

Asimismo, como prevé el Decreto 414/90, los gastos notariales y registrales derivados de la transmisión de la vivienda serán satisfechos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en vez de por los respectivos adjudicatarios.

Una vez que la vivienda haya sido escriturada a la persona que según la normativa del decreto corresponda, aquélla queda excluida del ámbito de disposición de esta Consejería, ya que pasa a ser de libre disposición de su propietario, el cual podrá disponer libremente de la misma.

La enajenación se hará mediante oferta de venta individualizada en la que los importes pagados por los adjudicatarios se van a considerar como amortización, no como alquiler.

En dicha oferta de venta, el valor de la vivienda será el que se deduzca del presupuesto total que, en su momento, costó construir el grupo de viviendas, es decir, se valorarán las viviendas según su coste histórico y nunca según su precio actualizado.

Por parte de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga se está trabajando de forma intensiva, a fin de que a la mayor brevedad posible estén formalizadas las correspondientes ofertas de ventas para que los respectivos adjudicatarios puedan hacerlas efectivas y proceder así a su escrituración gratuita e individualizada.

Sevilla, 24 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL CONTRATO CON REPSOL PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS BARCOS DE PESCA EN LOS PUERTOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0002041

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002041, relativa al contrato con la empresa Repsol para el suministro de combustible a barcos de pesca en los puertos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches

y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre contrato con la empresa Repsol, puedo comunicarles lo siguiente:

Los precios de los combustibles están sujetos a la normativa estatal vigente, correspondiendo al Ministerio de Industria y Energía la fijación de los máximos para ciertos tipos de combustibles, entre ellos el gasóleo-B.

Hay ciertas características del sector pretolífero (circunstancias coyunturales, influencia del coste de transporte/distribución, etc.) que pueden generar casos de diferencias de precio muy significativas en momentos concretos (existencia de excedentes) o bien en ciertos lugares (cercanías a refinerías o depósitos fiscales, centros de gran consumo, etc.).

Adicionalmente, existen importantes diferencias en conceptos de descuentos por cantidades suministradas de una sola vez. Todo lo anterior hace que no sean comparables en términos homogéneos los precios del combustible en una zona de gran consumo, cercana a una refinería y a embarcaciones con grandes capacidades en sus tanques, en relación con otra zona alejada de los centros de producción, con consumos pequeños y a embarcaciones con baja capacidad en tanques.

El suministro de combustible a embarcaciones en los puertos gestionados por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se realiza normalmente por diversas empresas en régimen de concesión.

Repsol presta el servicio de esta forma en los puertos de Garrucha (Almería), Caleta de Vélez (Málaga), Fuengirola (Málaga) y Chipiona (Cádiz).

A excepción del caso de Garrucha, que es concesión transferida por la Administración central, el resto ha sido adjudicado recientemente por el sistema de concurso.

Los precios oficiales de los combustibles en los puertos de la Comunidad Autónoma se atienen a la normativa estatal en cuanto a su importe máximo. No obstante, en muchos casos, los precios reales para consumidores importantes son sensiblemente más bajos por los descuentos que ofrece el suministrador en función del nivel de consumo.

No se tiene constancia de que existan, con carácter general, diferencias significativas de precios en condiciones homogéneas. No obstante, hay que tener en cuenta que el nivel de consumo de combustible y la ubicación de los puertos no permite grandes reducciones en precios, debido a los altos costes unitarios de distribución, que hace que en algunos puertos se mantenga el suministro más en concepto de servicio e imagen para el suministrador que como actividad rentable.

Sevilla, 25 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/PE-0002045

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002045, relativa al seguimiento de las concesiones de transporte público, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre el seguimiento de las concesiones de transporte público, puedo comunicarles lo siguiente:

Por parte de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se hace un seguimiento a nivel general de todos los transportes regulares y discrecionales de viajeros, en los controles períodicos que se vienen realizando en carreteras, así como en las estaciones de autobuses, donde se ha venido vigilando la antigüedad del vehículo, como los cumplimientos de la realización de los servicios previstos, atendiendo a las concesiones concretas.

En el caso concreto de la Delegación Provincial de Málaga, se tiene constancia de algunos incumplimientos: en primer lugar, a través de las denuncias o actas que derivan de las actuaciones inspectoras a que se ha hecho referencia anteriormente, denuncias y actas que han dado lugar a los correspondientes expedientes sancionadores; igualmente, y a través de reclamaciones formuladas por usuarios tanto en las oficinas de la empresa Portillo, como en las asociaciones de consumidores, se recibieron, en el año 1994, veintinueve reclamaciones contra esta empresa, de las cuales, una vez verificados los hechos, se instruyeron nueve expedientes sancionadores por incumplimiento de paradas obligatorias, y cumplimiento de reducción de precios a familias numerosas, falta de higiene, trato desconsiderado y deficiencias en la prestación del servicio, especialmente algunos retrasos de horarios, sobre todo en períodos vacacionales.

Desde enero de 1995 hasta la actualidad, sólo se han formulado tres reclamaciones contra Portillo, que se encuentran en fase de notificación.

En estos casos, los mecanismos que tiene previstos la Delegación Provincial son la apertura de los correspon-

dientes expedientes sancionadores y los regulados en la LOTT (Ley de Ordenacion de los Transportes Terrestres).

Sevilla, 25 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0002209

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002209, relativa a la rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En contestación a la pregunta parlamentaria escrita sobre la rehabilitación de viviendas, puedo comunicarle lo siguiente:

Según se deduce del contenido de la exposición de motivos y de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria, los datos que se preguntan se refieren al Decreto 119/1992, sobre autoconstrucción y no sobre rehabilitación de viviendas, como se indica en el título de la iniciativa, por lo que damos respuesta a las cuestiones planteadas sobre autoconstrucción.

Los convenios firmados con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma han sido 116, sumando un total de 1.850 viviendas, de las cuales, 727 viviendas, incluidas en 43 de estos convenios, se encuentran terminadas o listas para su entrega en el transcurso del año.

La distribución de convenios y viviendas por cada una de las provincias es la siguiente:

Provincia	Número de viviendas	Número de convenios
Almería	90	6
Cádiz	483	23
Córdoba	185	15
Granada	171	10
Huelva	244	21
Jaén	173	11
Málaga	77	4
Sevilla	427	26
Total	1.850	116

Sevilla, 24 de abril de 1995.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FUSIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE JEREZ Y LA CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO

Enmienda
4-95/CC-0003238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio del proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, con especial atención a los posibles tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales destinados a financiar al PSOE, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación

Se propone la siguiente nueva redacción:

"1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla.
2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez.
3. Los presuntos tratos de favor, por parte de la Administración andaluza, que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez. En el supuesto de que de las mismas se derivara un posible caso de financiación irregular del PSOE, este aspecto pasaría a competencia de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía."

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FUSIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE JEREZ Y LA CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO

Inadmisión a trámite de enmiendas
4-95/CC-0003238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio del proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, con especial atención a los posibles tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales destinados a financiar al PSOE, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. Marina Heredia Figueras y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RELACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA CON EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y once Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/CC-0003319

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Investigación 4-95/CC-0003319, que proceda al análisis contable y documental de las relaciones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) con el Partido Socialista Obrero Español, a través de la Caja de Ahorros de Jerez u otras cajas de ahorro de Andalucía; la posible financiación irregular del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía mediante préstamos celebrados por la misma entidad con miembros del citado partido y posteriormente no amortizados, y el proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003265, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar la situación presente y de futuro de la compañía Minas de Tharsis, la situación de sus trabajadores, los proyectos empresariales alternativos, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Andrés Cuevas González y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-003282

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003282, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Economía, Industria y Energía, para informar de la viabilidad de la empresa Minas de Alquife según la compañía inglesa consultada al respecto; de los contactos mantenidos por esa Consejería con la dirección de la empresa y sindicatos, en su caso, después de noviembre pasado; de las gestiones o ayudas emprendidas por esa Consejería para ayudar a la viabilidad de la misma, y la impresión del señor Consejero del futuro de Minas de Alquife a la vista de los datos que obran en su poder, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso y cinco Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003298

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003298, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar de la presunta desviación de intereses de una cuenta bancaria de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) a otra cuenta bancaria de un partido político; del mismo modo, explicar si este tipo de actuación se ha realizado otras veces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Garrido Peña y D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

A petición propia
4-95/APC-003309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003309, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre el plan de prevención y lucha contra los incendios forestales Infoca 95, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

A petición propia
4-95/APC-003310

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003310, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre actuaciones en vías pecuarias, presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RTVA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-003320

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003320, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales, para explicar los resultados de los proyectos de la programación de primavera e índice de audiencia de los mismos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Gonzálvez García y D. Juan Ojeda Sanz, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-003321

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003321, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para informar sobre la situación económica y administrativa de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, así como de las subvenciones públicas recibidas por la misma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Saez, D. Aurelio Romero Girón y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-003369

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-003369, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar los objetivos de la Consejería en relación con el decreto aprobado por el cual los arrendatarios de viviendas públicas podrán acceder a la propiedad de las mismas, así como que explique las repercusiones que sobre el patrimonio público de viviendas tendrá la aplicación de dicho decreto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo, D. Francisco Garrido Peña, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. José Román Clemente y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla y cuatro Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003366, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre el estado del plan Infoca 95, presentada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003367

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003367, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de informar sobre la aprobación del decreto por el que se modifica la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, así como los decretos que modifican la composición de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y la Comisión de Cartografía de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Manuel López Calvo, D. José Antonio Bello Marchante y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003370

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y ad-

mitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003370, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, a fin de explicar los objetivos de la Consejería en relación con el decreto aprobado por el cual los arrendatarios de viviendas públicas podrán acceder a la propiedad de las mismas, así como que explique las repercusiones que sobre el patrimonio público de viviendas tendrá la aplicación de dicho decreto, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. José Antonio Bello Marchante, D. Manuel López Calvo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA URGENTE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/OAP-00

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria urgente de la Junta de Portavoces 4-95/OAP-003333, a fin de que se pueda acordar la inclusión, en el orden del día de la sesión plenaria de los días 3 y 4 de mayo de 1995, de la solicitud de creación de la Comisión de Investigación 4-95/CC-0003319, que proceda al análisis contable y documental de las relaciones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) con el Partido Socialista Obrero Español a través de la Caja de Ahorros de Jerez u otras Cajas de Ahorro de Andalucía; la posible financiación irregular del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía mediante préstamos celebrados por la misma Entidad con miembros del citado partido y posteriormente no amortizados, y el proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Ojeda Sanz, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Juan Luis Muriel Gómez, miembros titular y suplente, respectivamente, del Grupo de Trabajo sobre energías renovables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EDIFICIO TORRETRIANA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez y D. José Luis del Ojo Torres, miembros titular y suplente, respectivamente, del Grupo de Trabajo para la elaboración de un informe sobre los proyectos, plazo de ejecución, modificados, coste y fecha de finalización del edificio Torretriana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SECTOR DEL TAXI

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Fernando Cabezón Ruiz, miembros titular y suplente respectivamente del Grupo de Trabajo al objeto de estudiar, analizar y proponer soluciones al sector del taxi.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS FONDOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INVERTIDOS EN LA EXPO 92 Y CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, designando a los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Investigación relativa a los fondos de la Comunidad Autónoma de Andalucía invertidos en la Expo 92 (Isla de la Cartuja y su entorno) y celebración del V Centenario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

ADJUDICACIÓN DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL GABINETE DE PRENSA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1995, ha acordado adjudicar la beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía a doña Eva María Suárez Alés.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Elaboración y composición: Servicio del Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
Impresión: Parlamento de Andalucía. Sevilla. D.L. SE. 659-1993. ISSN 1133-0236

PAPEL RECICLADO